

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**19578** Orden EDU/3292/2010, de 29 de noviembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, se nombran funcionarios de carrera de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, a determinados aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden ADM/565/2008, de 2 de abril.

Por Orden ADM/565/2008, de 2 de abril, la Consejería de Administración Autonómica de la Comunidad de Castilla y León, (Boletín Oficial de Castilla y León del 10) convocó procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León por Orden EDU/1037/2010 de 14 de julio, (BOCL del 22), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a determinados aspirantes, nombrados funcionarios en prácticas por Orden EDU/1589/2008, de 10 de septiembre (BOCYL del 17), que por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, o por otras causas, no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, de la Comunidad de Castilla y León,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden ADM/565/2008, de 2 de abril, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera, del Cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 1 de septiembre de 2010.

Tercero.—La presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 29 de noviembre de 2010.–El Ministro de Educación, P.D. (Orden DU/2164/2009, de 29 de julio), la Subsecretaria de Educación, Mercedes López Revilla.

## ANEXO

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Turno	Puntuación
<b>Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria</b>				
<i>Especialidad: 004 Lengua Castellana y Literatura</i>				
7143929068 A0590	López Santos, Miriam . . . . .	71439290	1	6,9742
<i>Especialidad: 005 Geografía e Historia</i>				
1192884924 A0590	Ortiz Albear, María Natividad . . . . .	11928849	1	9,1336
<i>Especialidad: 006 Matemáticas</i>				
7092368246 A0590	Tosar Escuder, Cecilia . . . . .	70923682	1	8,3070
0796208002 A0590	Santos Delgado, Mariana . . . . .	7962080	1	7,3106
<i>Especialidad: 009 Dibujo</i>				
0977506013 A0590	García García, Emilia . . . . .	9775060	1	7,4978
<i>Especialidad: 017 Educación Física</i>				
0979735624 A0590	Reñón Vega, Óscar . . . . .	9797356	1	9,6528
<b>Cuerpo: 0592 Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas</b>				
<i>Especialidad: 012 Italiano</i>				
1087672713 A0592	Acebal Martínez, Isabel . . . . .	10876727	1	6,4579
<b>Cuerpo: 0594 Profesores de Música y Artes Escénicas</b>				
<i>Especialidad: 406 Contrabajo</i>				
7086740246 A0594	Hoz Marco, Laura de la . . . . .	70867402	1	4,5850
<i>Especialidad: 442 Percusión</i>				
7297158624 A0594	Tabuenca Fernández, Luis . . . . .	72971586	1	5,4515